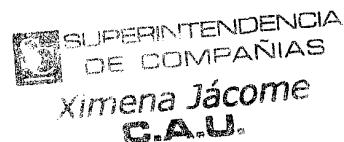


25917

Quito, 12 de septiembre de 2005

Albita
13 SET. 2005
15:30

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Att. Registro de Sociedades.
Presente.-



que
14-09-05
escanear ✓

De mi consideración:

Asunto: CESION DE PARTICIPACIONES

Adjunto a la presente, un ejemplar de la escritura de cesión de participaciones sociales otorgada por la compañía PROAUTO C.A. a favor de la compañía Dinsistemas Cia. Ltda.

En esta cesión la compañía PROAUTO C.A., de nacionalidad ecuatoriana con RUC 1790978303001 cede y transfiere 79.680 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad suscritas en el capital de la compañía AUTODELTA CIA. LTDA. a favor de la compañía DINISTEMAS CIA. LTDA. de nacionalidad ecuatoriana con RUC 1790792668001. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones cedidas.

De conformidad con el presente contrato el cuadro distributivo del capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
DINSISTEMAS CIA. LTDA.	400.400
TOTAL	400.400

Por su favorable atención, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

Margarita León S.
ABOGADA
MAT. 6367 C.A.P.
TELF. 2505-570 /2505-569

St. Juan Pablo Egas Sosa
GERENTE GENERAL
AUTODELTA CIA. LTDA.

Ingresando al
Sistema.
2005-09-14

MM

Quito, 12 de septiembre de 2005

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Att. Registro de Sociedades.
Presente.-

De mi consideración:

Asunto: CESION DE PARTICIPACIONES

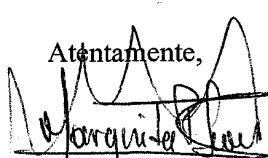
Adjunto a la presente, un ejemplar de la escritura de cesión de participaciones sociales otorgada por la compañía PROAUTO C.A. a favor de la compañía Dinsistemas Cia. Ltda.

En esta cesión la compañía PROAUTO C.A., de nacionalidad ecuatoriana con RUC 1790978303001 cede y transfiere 79.680 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad suscritas en el capital de la compañía AUTODELTA CIA. LTDA. a favor de la compañía DINISTEMAS CIA. LTDA. de nacionalidad ecuatoriana con RUC 1790792668001. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones cedidas.

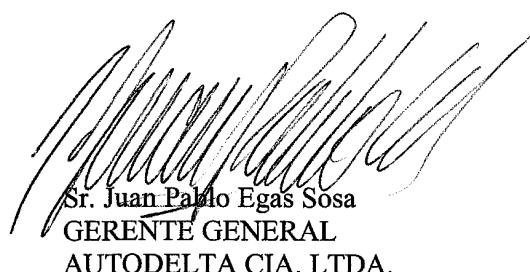
De conformidad con el presente contrato el cuadro distributivo del capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES
DINSISTEMAS CIA. LTDA.	400.400
TOTAL	400.400

Por su favorable atención, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,


Margarita León S.
ABOGADA
MAT. 6367 C.A.P.
TELF. 2505-570 /2505-569


Sr. Juan Pablo Egas Sosa
GERENTE GENERAL
AUTODELTA CIA. LTDA.



Notaría 5to



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIA
QUINTA

1

2

3 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

4 QUE OTORGA:

5 COMPARIA PROAUTO C.A.

6 A FAVOR DE LA

7 COMPARIA DINSTEIMAS CIA. LTDA.

8 CUANTIA: USD. 79.680, 00

9 Di 4 copias

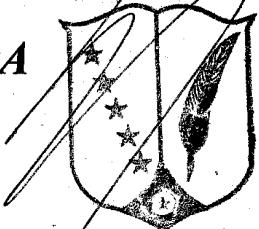
10 J.R.

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
12 la República del Ecuador hoy día, VIERNES
13 VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante
14 mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto
15 del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la
16 presente escritura pública, por una parte en
17 calidad de CEDENTE, la Compañía PROAUTO C.A.
18 debidamente representada por su Gerente General,
19 el señor Eduardo Iturralde, conforme consta del
20 nombramiento que se adjunta como documento
21 habilitante, por los derechos que representan y,
22 por otra parte en calidad de CESIONARIA, la
23 Compañía DINSTEIMAS CIA. LTDA., legalmente
24 representada por su Gerente General, el señor
25 Ingeniero Pablo Salazar Egas según se desprende
26 del nombramiento adjunto como documento
27 habilitante, por los derechos que representan. Los
28 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

1 mayores de edad, casados, empleados privados,
2 domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para
3 contratar y obligar a sus representadas, a quienes
4 de conocerles doy fe y me solicitan elevar a
5 escritura pública el contenido de la siguiente
6 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
7 escrituras a su cargo sirvase incorporar una
8 escritura pública de Cesión de Participaciones
9 Sociales, de acuerdo a las siguientes cláusulas:
10 PRIMERAS COMPARCIENTES: Comparecen al
11 otorgamiento de la presente escritura pública, por
12 una parte en calidad de CEDENTE, la Compañía
13 PROAUTO C.A. debidamente representada por su
14 Gerente General, el señor Eduardo Iturralde,
15 conforme consta del nombramiento que se adjunta
16 como documento habilitante, por los derechos que
17 representa; y, por otra parte en calidad de
18 CESTIONARIA, la compañía DINBISTEMAS CIA. LTDA.,
19 legalmente representada por su Gerente General, el
20 señor Ingeniero Pablo Salazar Egas según se
21 desprende del nombramiento adjunto como documento
22 habilitante, por los derechos que representan. Los
23 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
24 mayores de edad, casados, empleados privados,
25 domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para
26 contratar y obligar a sus representadas. SEGUNDA
27 ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública
otorgada el veinte y dos de octubre de mil



Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 novocientos setenta y cuatro, ante el Notario Luis Humberto Navas D.
2 Décimo del cantón Quito, doctor Cristóbal
3 Guarderas e inscrita en el Registro Mercantil del
4 cantón Quito, el veinte y cinco de noviembre de
5 mil novocientos setenta y cuatro, se constituyó
6 legalmente la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. Con
7 un capital social de un millón de sucre; b)
8 Actualmente el capital social de la compañía
9 asciende cuatrocientos mil cuatrocientos dólares
10 de los Estados Unidos de América, el mismo que se
11 encuentra integrado y pagado de la siguiente
12 manera: 1) La compañía DIN SISTEMAS CIA. LTDA.
13 propietaria de trescientas veinte mil setecientas
14 veinte participaciones sociales, iguales,
15 acumulativas e indivisibles de un dólar de los
16 Estados Unidos de América de valor nominal cada
17 una, pagadas en su totalidad. 2) PROAUTO C.A.
18 propietaria de setenta y nueve mil seiscientos
19 ochenta participaciones sociales, iguales,
20 acumulativas e indivisibles de un dólar de los
21 Estados Unidos de América de valor nominal cada
22 una, pagadas en su totalidad, C) La Junta General
23 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
24 AUTO DELTA CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de
25 Quito el día once de agosto de dos mil cinco, con
26 el voto unánime del capital social, autorizó a la
27 socia, compañía PROAUTO C.A. para que ceda las
28 setenta y nueve mil seiscientas ochenta

1 participaciones que poseen en la compañía AUTO
2 DELTA CIA. LTDA. a favor de la compañía
3 DINsistemas CIA. LTDA. TERCERA: CESIÓN DE
4 PARTICIPACIONES: - Con los antecedentes expuestos,
5 la compañía PROAUTO C.A. cede y transfiere las
6 setenta y nueve mil seiscientas ochenta
7 participaciones sociales, acumulativas,
8 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
9 América de valor nominal cada una, pagadas en su
10 totalidad, suscritas en el capital de la compañía
11 AUTO DELTA CIA. LTDA a favor de la compañía
12 DINsistemas CIA. LTDA. La indicada cesión
13 comprende la totalidad de los derechos de la
14 CEDENTE sobre las participaciones sociales
15 cedidas, es decir involucran los derechos que
16 pueden corresponder a sus respectivas
17 participaciones por reservas, revalorización del
18 patrimonio, superávit, los valores que le
19 corresponden y se encuentran en la cuenta aportes
20 para futuras capitalizaciones y cualquier otro
21 concepto, de tal manera que, la CEDENTE al ceder y
22 enajenar dichas participaciones lo hace con todos
23 los derechos, ventajas y privilegios sin
24 reservarse ninguno de ellos para si. CUARTA: -
25 ACEPTACIÓN: El Ingeniero Pablo Salazar Eges, en
26 representación de la compañía DINsistemas CIA.
27 LTDA. quien comparece en calidad de CESIONARIA, en
forma libre y voluntaria declara que acepta la



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notario 500



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 presente cesión de participaciones sociales que se
2 hace a favor de su representada. QUINTA.- CAPITAL
3 ACTUAL.- De conformidad con el presente contrato
4 el cuadro distributivo del capital social de la
5 compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. Queda conformado
6 de la siguiente manera: 1) DINsistemas CIA. LTDA.,
7 propietaria de Cuatrocienas mil cuatrocientas
8 participaciones sociales iguales, acumulativas, e
9 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
10 América de valor nominal cada una; pagadas en su
11 totalidad. SEXTA.- CONSENTINIENTE: Los otorgantes
12 de la presente escritura comparecen con el objeto
13 de dejar constancia del consentimiento y
14 aceptación de la transferencia de participaciones.
15 SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes
16 quedan autorizadas para obtener que de la presente
17 escritura de cesión se siente razón al margen de
18 la inscripción en el Registro Mercantil referente
19 a la constitución, así como al margen de la matriz
20 de la escritura de constitución. Sirvase Señor
21 Notario agregar las demás cláusulas de estilo para
22 la prefecta validez de este instrumento, firmado)
23 Margarita León S., Abogada con Matrícula
24 profesional número seis mil trescientos sesenta
25 y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.-
26 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
27 pública con todo el valor legal.- Para la
28 celebración de la presente escritura pública se

1 observaron los preceptos legales del caso, y,
2 leída que les fue íntegramente la presente
3 escritura a los comparecientes, por mí el Notario,
4 se ratifican y firman consigo en unidad de acto de
5 todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9 

10 SR. EDUARDO ITURRALDE C.C.No: 1703672558
GERENTE GENERAL DE LA
11 COMPARIA PROAUTO C.A

12

13

14 ~~DR. RODRIGO SANCHEZ C.C. No: 170417992-6~~
~~GERENTE GENERAL DE LA COMPARIA~~
15 DINSISTEMAS CIA. LTDA.

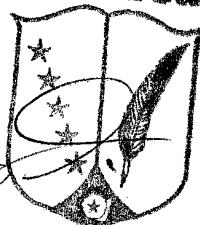
16

17

18

19

Notaria 5ta



20

21

22


Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

23

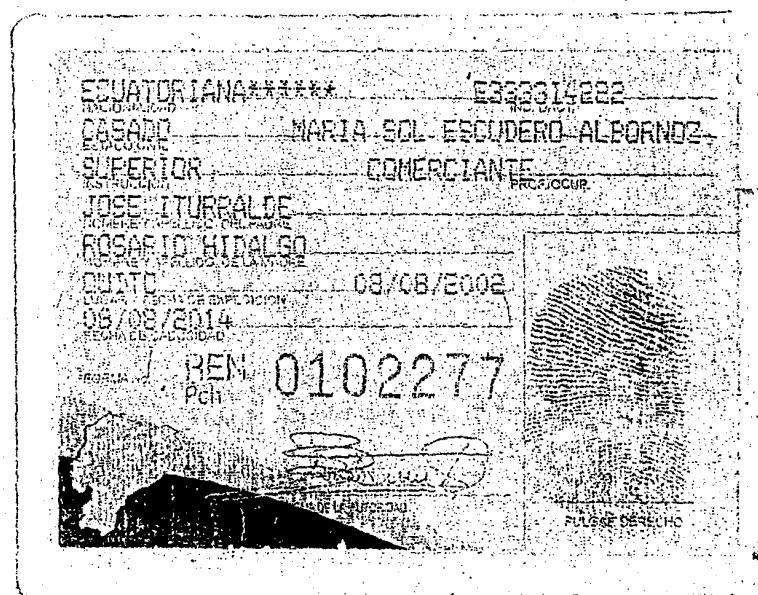
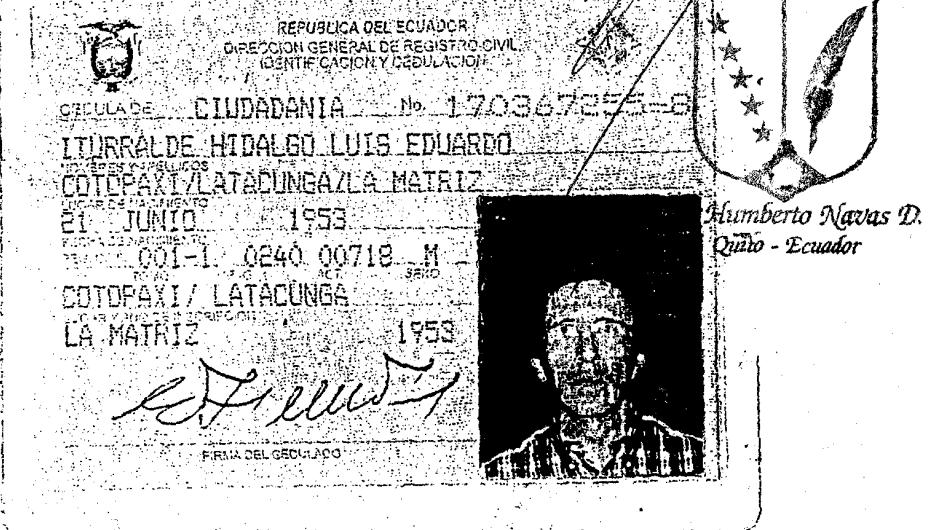
24

25

26

27

Notaría 5ta



Quito, 20 de junio de 2005

Señor
LUIS EDUARDO ITURRALDE HIDALGO
Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicarle por encargo de la Junta General de Accionistas de la compañía **PROAUTO C.A.**, reunida en esta ciudad el 19 de junio de 2005, que usted ha sido reelegido como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De acuerdo con el Estatuto de la Compañía, el Gerente General ejercerá individualmente o en conjunto con el Presidente, la representación legal, judicial y extrajudicial de PROAUTO C.A.

Sus atribuciones y derechos constan en la escritura pública de constitución otorgada el 22 de agosto de 1989, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 22 de septiembre de 1989; y en la escritura de reforma y codificación de estatutos de fecha 13 de octubre de 1997, otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 6 de noviembre de 1997.

Al felicitarlo por esta designación, le formuló votos por el éxito en el desempeño de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,



Ab. Margarita León S.
SECRETARIA AD-HOC

Notario: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTÓN QUITO, certifica y da
fe de que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel copia de
su original que estuvo a mi vista..

26 AGO 2005

Quito, a _____ de _____

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROAUTO C.A.**; y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía. Quito, 20 de junio de 2005.


EDUARDO ITURRALDE HIDALGO
GERENTE GENERAL
PROAUTO C.A.
C.C. 170367255-8

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 6226 del Registro
de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 5.JUL 2005



REGISTRO MERCANTIL

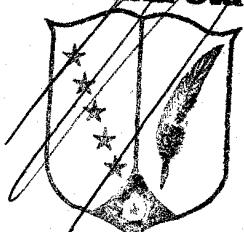
RAÚL GAYNOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Quito, 29 de marzo de 2005

Señor Ingeniero:
PABLO FIDEL SALAZAR EGAS
Presente.-

161114

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

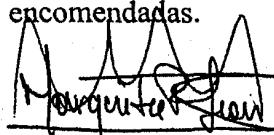
De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. reunida en esta ciudad, el día de hoy, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido reelegido como GERENTE GENERAL de la compañía para un período de UN AÑO, contado a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en la disposición contenida en el Art. Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón, el día 26 de enero de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 1 de abril del mismo año.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.



Ab. Margarita León S.
SECRETARIA AD-HOC

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTÓN QUITO, certifica y da
fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel copia de
su original que estuvo a mi vista..

26 AGO 2005
Quito.

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía. Quito, 29 de marzo de 2005.

ING. PABLO FIDEL SALAZAR EGAS
GERENTE GENERAL
DINSISTEMAS CIA. LTDA.
C.C.170417992-6

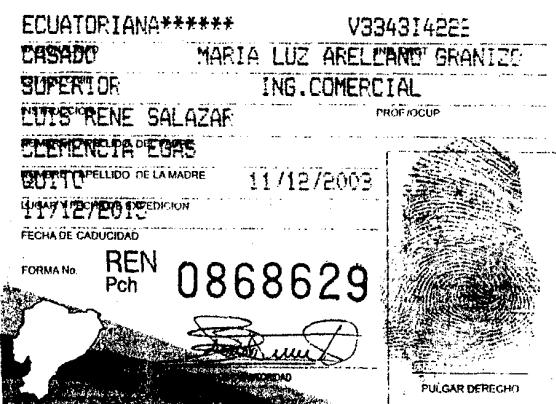
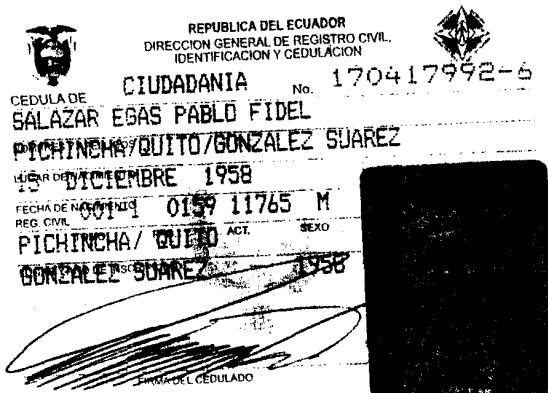


Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 2527 del Registro
de Nombramientos Tomo 136

Quito.a 1 ABR 2005

REGISTRO MERCANTIL

PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
TERRITORIO 17 DE CUMBIA DEL SINA
170417992 6 0024-110 0831690
SALAZAR EGAS PABLO FIDEL
PICHINCHA **QUITO**
POMASQUI
SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot.= 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000276 01/02/2005 11:21:01

Notaría 5ta



Quito, 11 de agosto de 2005

CERTIFICADO

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., en cesión celebrada el 11 de agosto de 2005, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones:

1. Compañía PROAUTO C.A. debidamente representada por su Gerente General el señor Eduardo Iturralde, cede 79.680 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, suscritas en el capital de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA a favor de la compañía Dinsistemas Cia. Ltda. debidamente representada por su Gerente General el Ing. Pablo Salazar Egas.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit, los valores que le corresponden y se encuentran en la cuenta aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al ceder dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Egas Sosa
GERENTE GENERAL
AUTODELTA CIA. LTDA.

ACTA No.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " AUTO DELTA CIA. LTDA. "**

En Quito, a 11 de agosto de 2005, a las 11H00, hallándose presentes y reunidos en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. González Suárez s/n y Av. Coruña, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria de Socios: la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. debidamente representada por su Gerente General el señor Ingeniero Pablo Salazar Egas, propietario de 320.720 participaciones; la compañía Proauto C.A., debidamente representada por el señor Licenciado Eduardo Iturralde, Gerente y Representante Legal propietaria de 79.680 participaciones; y el Ing. Juan Pablo Egas Sosa, en calidad de Gerente General de la compañía Auto Delta Cia. Ltda; con lo cual se encuentra presente el 100% del capital social, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de las 79.680 participaciones sociales que la compañía PROAUTO C.A. tiene en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., a favor de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA.

Aceptado el orden del día por los socios, se declara instalada la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Ingeniero Pablo Salazar Egas, y actúa como Secretario el Ing. Juan Pablo Egas.

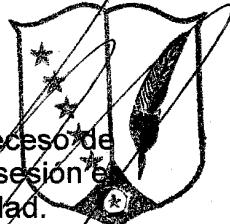
Previo a instalar la sesión, el Presidente constata el Quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

El secretario certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual el Señor Presidente declara instalada la sesión a las 11H05 en el día y hora señalados en razón de que existe el quórum reglamentario.

Interviene el señor Presidente y pone en consideración de los asistentes el único punto del orden del día y los socios unánimemente resuelven lo siguiente:

- 1.- El señor Presidente pone en consideración de la Junta la voluntad de la compañía PROAUTO C.A. de ceder las 79.680 participaciones sociales que tiene en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. a favor de la compañía DINSISTEMAS CIA. LTDA. Los asistentes luego de una corta deliberación resuelven aprobar la propuesta y conceder la autorización de la cesión de las participaciones.

Notaría 5ta



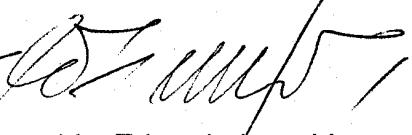
Luis Humberto Navas D.

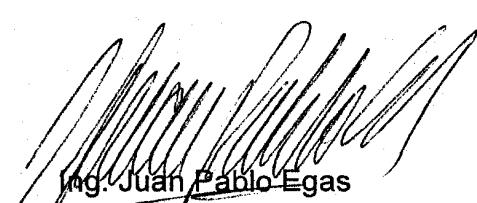
Ecuador

No existiendo ningún otro punto que tratar el Presidente declara un receso de treinta minutos a fin de que la secretaría elabore el acta; reinstalada la sesión el Secretario da lectura del acta; la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las 12h15 el Presidente declara clausurada la Junta General y para constancia de lo estipulado firman los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

~~Ing. Pablo Salazar Egas
DINSISTEMAS CIA. LTDA.
SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA~~

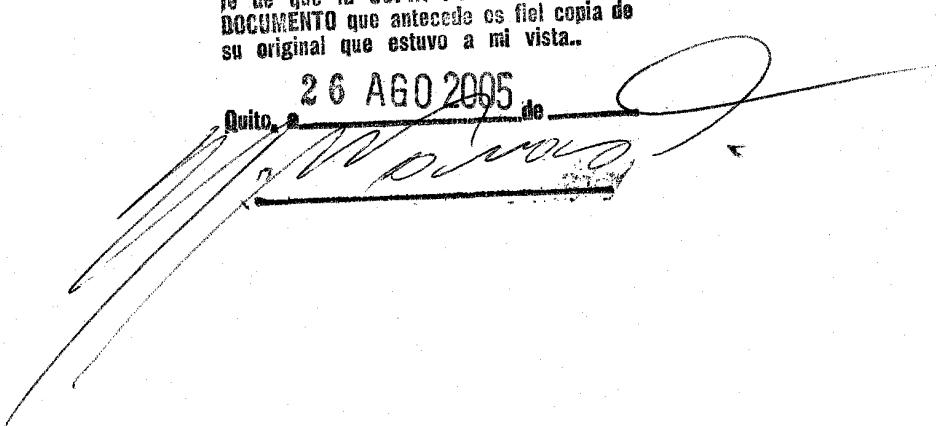

Lic. Eduardo Iturralde
PROAUTO C.A.
SOCIO


Ing. Juan Pablo Egas
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTÓN QUITO, certifica y da
fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel copia de
su original que estuvo a mi vista..

26 AGO 2005

Quito, de



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PROAUTO C.A.**

En la ciudad de Quito, a 8 de agosto de 2005, siendo las 08h30; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N43-02 y Granados, de esta ciudad con la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía constituido por :

- INMOBILIARIA INDUSTRIAL RIO PACIFICO INRIOPA C.A., debidamente representada por su Gerente General Ingeniero Pablo Salazar Egas, propietaria de 4,033,800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole 4,033,800 votos.
- CRISOLED CIA. LTDA, debidamente representada por su Gerente General, la señora María Sol Escudero Albornoz, propietaria de 71,490 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole 71,490 votos.
- Sr. Eduardo Iturralde, propietario de 754,710 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, correspondiéndole 754,710 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la autorización al señor Gerente General de la compañía Sr. Eduardo Iturralde para que venda las 79.680 participaciones sociales que la compañía PROAUTO C.A tiene en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. así como para que suscriba la escritura de cesión de participaciones respectiva.

Luego de leído y ratificado por unanimidad el orden del día, se declara instalada la sesión a las 8h35 previo a constatar el quórum reglamentario.

La Junta se realiza bajo la Presidencia del Ingeniero Pablo Salazar Egas y actúa como secretaria Ad Hoc por decisión de la Junta la Abogada Margarita León.

Inmediatamente se procede a conocer y resolver el único punto del orden del día en los términos que a continuación se señalan:

1.- El señor Presidente manifiesta la voluntad que tienen los accionistas de la compañía para realizar la venta o cesión de las participaciones que la compañía PROAUTO C.A. tiene en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA por lo que es necesario conceder en esta Junta la autorización para que el señor Gerente General de la compañía pueda realizar todas las gestiones y suscribir los documentos pertinentes a fin de dar cumplimiento de con la decisión que tome la Junta al respecto, esta moción es aceptada por unanimidad y la Junta resuelve autorizar al señor Gerente General de la compañía Sr. Eduardo Iturralde para que proceda a la cesión de las 79.680 participaciones sociales que la compañía PROAUTO C.A tiene en la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. así como para que suscriba la escritura de cesión de participaciones respectiva.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente, reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.



Se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de accionistas a las 9:00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, Presidente de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Ingeniero Pablo Salazar Legas
PRESIDENTE DE LA JUNTA
INRIOPA C.A.
ACCIONISTA

Margarita León
Ab. Margarita León
SECRETARIA AD-HOC

Maria Sol Escudero
SRA. MARÍA SOL ESCUDERO ALBORNOZ
GERENTE GENERAL
CRISOLED CIA. LTDA.
ACCIONISTA

Eduardo Iturralde
SR. EDUARDO ITURRALDE
ACCIONISTA

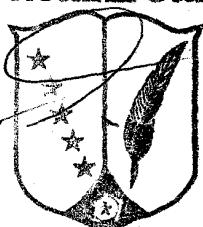
Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTÓN QUITO, certifica y da
fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel copia de
su original que estuvo a mi vista.

Quito, 26 AGO 2005

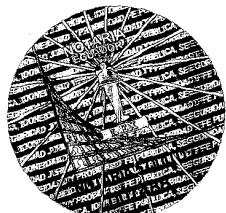
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA -²⁴⁷²
COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Humberto Navas
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador



- - - - ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "AUTO DELTA CIA. LTDA.", otorgada el 22 de Octubre de 1974, ante el Doctor Cristóbal Guarderas, Notario Décimo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, 5 de Septiembre del 2005.-



Eduardo Orquera Zaragoza

**DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOZA
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO**



26



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1249 de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 4417, tomo 105, correspondiente a la constitución de la compañía “**AUTO DELTA CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

